

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000224-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 100-2023-CTVC/AYAC SUSCITADO EN LA IE 38984-15, DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Referencia : INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-CHP (29MAY2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 100-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 13 de marzo del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°085-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38984-15 "San Juan de la Frontera", respecto a la alerta CASO N° 100-2023 con fecha de ocurrencia 13.03.2023 y dos (02) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*

2. Base Normativa

2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW

2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 100-2023 y proceder a su resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 28/05/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. *Se informa que la visita se dio el día 13 de marzo del año en curso, día que inició el servicio alimentario en la modalidad de preparación y cuya atención se dio con la RDE461-2022 con la cantidad de usuarios/as atendidos el año 2022.*

El día 16 de febrero 2023 realicé la verificación rápida a los ambientes de cocina y almacén de la institución educativa, en la asistencia se informó que aún no se haría efectiva la actualización de usuarios para la primera entrega de productos, debido al procedimiento que tiene su periodo de atención y conformidad.

Se menciona que el CAE tiene conocimiento que toda actualización de usuarios se hace efectiva con la información del SIAGE y que se solicita a la Dirección de cada institución educativa enviar la evidencia que es el cuadro resumen de matrículas obtenidas del SIAGE.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo las misma cantidad de usuarios, doscientos treinta y dos (232) alumnos matriculados, la misma que se viene atendiendo y concuerda con la información proporcionada por el MINEDU.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 28 de Mayo del 2023

INFORME N° D00023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-CHP

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : REMITO INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA SUSCITADA EN LA IE 38984-15 DEL DISTRITO DE AYACUCHO PRESENTADO CON EL CASO N°100-2023-CTVC/AYA.

Referencia :

Fecha Elaboración: Ayacucho, 28 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de la alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 A través del correo electrónico: <http://www.ctvcperu.org>, con fecha 19 de mayo del presente año se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el OFICIO N° 085-2023-CTVC/AYACUCHO emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunicando la Alerta CASO N° 100-2023-CTVC/AYA en la IE 38984-15 San Juan de la Frontera, nivel primario, con Código Modular N°1345842 con fecha de ocurrencia 13/03/2023 y con los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRITICO 1:

EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS. Durante la entrevista la Sra. Sandra Ruth Zevallos Merboro, Directora de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban doscientos treinta y cuatro (234) alumnos matriculados, en tanto que Qali Warma viene entregando productos para doscientos treinta y dos (232) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de dos (02) raciones.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones públicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas.
- 2.3 RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO

- 3.1. Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 100-2023-CTVC/AYA suscitado en la en la IE 38984-15 San Juan de la Frontera, nivel primario, con Código Modular N°1345842 durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Una vez tomado conocimiento del caso N°100-2023-CTVC/AYA, a través del correo electrónico y SGD de parte del Coordinador Técnico Territorial, con fecha 22/05/2023, se informa lo siguiente:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS.

En este punto se menciona que la Sra. Sandra Zevallos M. era la docente que tenía la encargatura al momento que recibió la visita presencial del representante de la CTVC, quien solicitó información respecto al servicio alimentario en la institución educativa.

Se informa que la visita se dio el día 13 de marzo del año en curso, día que inició el servicio alimentario en la modalidad de preparación y cuya atención se dio con la RDE461-2022 con la cantidad de usuarios/as atendidos el año 2022.

El día 16 de febrero 2023 realicé la verificación rápida a los ambientes de cocina y almacén de la institución educativa, en la asistencia se informó que aún no se haría efectiva la actualización de usuarios para la primera entrega de productos, debido al procedimiento que tiene su periodo de atención y conformidad.

Se menciona que el CAE tiene conocimiento que toda actualización de usuarios se hace efectiva con la información del SIAGE y que se solicita a la Dirección de cada institución educativa enviar la evidencia que es el cuadro resumen de matrículas obtenidas del SIAGE.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V. CONCLUSIONES

- Referente al punto crítico N° 1, se cumple con informar que la atención de productos para los doscientos treinta y dos (232) usuarios/as de la institución educativa 38984-15 se dio en la primera entrega, motivo por el cual se solicitó a la docente CAE, la Sra. Leonor Sánchez Quispe (con cargo de secretaria CAE), enviar la evidencia para presentar el informe de solicitud de actualización de usuarios, siendo enviado por la docente el día 11 de abril del año en curso.
- Se informa que en dicho cuadro resumen figura la cantidad total de doscientos cincuenta y seis (256) alumnos matriculados, pero a la vez figuran veinticuatro (24) alumnos trasladados, haciendo un total de doscientos treinta y dos (232) alumnos matriculados atendidos por el programa en esta 3ra entrega que se constata en el acta de entrega y recepción.
- Se menciona finalmente que de haber más alumnos matriculados en la institución educativa aún no deben figurar en el SIAGE, motivo por el cual el programa sigue atendiendo a los doscientos treinta y dos (232) usuarios.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador(a) Técnico Territorial de la Unidad Territorial Ayacucho.

VII. ANEXOS

- SE ADJUNTA ACTA DE SUPERVISIÓN DE VERIFICACIÓN RÁPIDA REALIZADA A LA
IE 38984-15 SAN JUAN DE LA FRONTERA.
- CUADRO RESÚMEN DE MATRÍCULAS DEL SIAGE.

Atentamente,

Firma

CORINA HOYOS PINO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CHP





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QAL WAMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
1 3 4 5 8 4 2	10 1 2	1 2 3 4 5 2 6	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	AYACUCHO	4. CENTRO POBLADO	MOLLEPATA
2. PROVINCIA	HUANANCA	5. NOMBRE DE LA IE	39184-15 SJE
3. DISTRITO	AYACUCHO	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Mollepata

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DN
Representante PNAEQW	CORINA HORA RIVERA	4 0 0 1 8 7 3 5
Representante del CAE	FLORA REBE HIRABARA ARE	2 8 2 2 8 0 7 6
Representante del CAE		
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
16	02	09 : 20	10 : 30	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: <i>Especifique</i>	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: <i>Especifique</i>	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
Observado	:	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
		1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: <i>Especifique</i>		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	SE ORGANA INFORMACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN CAE 2022, SE INFORMAN EL PROCEDIMIENTO EN CASO SEA NECESARIO ENVIAR EL OFICIO RESPECTIVO.
(2) BPM/BPH	SEGUN ACTA 2022 SE REALICE EN ADECUADA LA INDEPENDENCIA COMPLETA PARA EL PERSONAL DE COCINA.
(3) BPAL	SE ORGANA ASISTENCIA PARA LA LUPINIA (AL SER EN LOS PRESENTES DE FACIL Y AL PASADO, EN EL ESTADO DEL MUNICIPIO COLOCAR LA MALLA EN LA COCINA Y DESINFECCION GENERAL, EN EL CASO DEL AMBIENTE DE COCINA, PREVENIR LA ENTREGA GENERAL, DESINFECTAR OVAS, SÍNDICES, PARED Y SUELO DE PLANTA.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	_____
(5) Hábitos alimentarios saludables	_____
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	_____
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	SE ORGANA ASISTENCIA SOBRE EL HORARIO DE CONSUMO, CON BENEFICIOS EN EL UNIFORME Y EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTADÍSTICA.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	SE INICIA A TRABAJAR EL TEMA DEL PUNTO ACORDADO DE LOS RESIDUOS Y COMO SE DEBE TRATAR PARA LA COCINA (DESINFECTAR E INDEPENDENCIA)
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE	SE INICIA COMO YA SE REALIZADO TENER ACTUALIZADO EL SIAGIE Y ENVIAR EL RESULTADO A LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA (AT)
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	_____
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	_____
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	_____
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	SE INFORMA AL MOMENTO SOBRE EL USO DE LA LÍNEA GRATUITA.
(14) Veeduría	SE INICIA AL MOMENTO A TENER UN COMITÉ DE VIGILANCIA QUE MONITOREA EL SERVICIO ALIMENTARIO (UNIFORME DE COMEDOR)
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	_____
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	AL SER AMBOS AMBIENTES DE MATERIAL RÚSTICO Y EL TEMA DE CUIDADO DE PLASTICO, REALIZAN EL MANTENIMIENTO Y MONITOREO PARA EVITAR AGRIETAS Y FILTRACION.
(17) Control de plagas	_____
(18) Medidas de prevención COVID-19	_____
(19) Otros	SE ORGANA ASISTENCIA PARA EL MANEJO DEL COMEDOR DE COMEDORIAS Y SE DEBE SER DETALLADO CON EL PPTF Y PERSONAL INVOLUCRADO RESPECTO A TODO LO QUE INVOLUCRA EL TEMA DEL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE LAS ALERGIAS (SEGUN QUE EL PROBLEMA ES EXISTENTE)



ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	UP
2	DIRECTORA SEÑALA QUE REALIZARÁN LA MODIFICACIÓN DE LA INDEMNIDAD CORRIENTE			X 1300
3	DIRECTORA CON EL PERSONAL DE APOYO REALIZARÁN LA LIMPIEZA, ORDEN Y RESERVA DEL GENERAL DE LOS ANJILLOS DE COCINA Y ANJILLO			X 1500
7	DIRECTORA REALIZARÁN EL COMILLADO A TODOS LOS DOCENTES RESPECTO A LOS HORARIOS DE CLASES DE LOS ANJILLOS (AS)			X 2000
16	REALIZARÁN EL MANTENIMIENTO DE LOS ANJILLOS DE COCINA Y ANJILLO RESPECTO AL CORTADO DE TELEROS Y RESERVA DE LA PUERTA DE LA COCINA			X 1500
19	DIRECTORA REALIZARÁN LAS COORDINACIONES CON TODOS EL PERSONAL Y DOCENTES EL COMILLADO PARA LA REUNIÓN GENERAL DEPENDO A LA REUNIÓN AUTORELATIVA			X 1500

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN RÁPIDA A LOS ANJILLOS DE COCINA Y ANJILLO, COMO SE LEYÓ EN LA DATA DE SUPERVISIÓN POR LO QUE CUENTA CON MANEJO ADECUADO DE MATERIAS PLÁSTICO, EL TELER POR DEBAJO ESTÁ PROTEGIDO Y SELLADO CON PLÁSTICO, TIENE PUERTA Y VENTANA SECURA (SE SOLICITA COORDINACIÓN PARA ENLACE) SE ENCUENTRA LIMPIO Y ORDENADO, SE SOLICITA RETIRAR EL PAÑO Y MANIPETINA, PEGOS, TRAYECTOS, ESTOVES, PISO, ANJILLO RETIRAR EL GRUPO DE SILLAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANJILLO. POR 1º LET TUBE ACCESO A LA COCINA, SE CONSTATA QUE ES DE MATERIA PLÁSTICO, USANDO EL TELER CON PLÁSTICO, SE ENCUENTRA LIMPIO, SE ESTÁN ASISTEN CON PAPA PASTIDA, SILLAS, PEGOS, REALIZAR LA DESINFECTACIÓN GENERAL, AUTÓNOM PAÑO Y ASEGURAR LA PARTES INFERIORES DE LA PUERTA. LA JTE CUENTA CON UN COMANDANTE (CUI) Y UN COCINERO PROPIO, ASISTENTE CON LIMPIEZA (ADONE EN BICHO), NO CUENTA CON RESERVA.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

DIRECTORA INFORMÓ QUE HAY DIFICULTAD RESPECTO AL TIEMPO DE LA PREPARACIÓN, TODOS LOS ALUMNOS (AS) SON SATISFACIDOS PERO NO SE ACEPTAN PARA DAR INFORMACIÓN RESPECTO A LO QUE DEBERÍAN HACER PREPARACIÓN ASÍ MISMO TIENE DIFICULTAD CON EL AGUA, AUNQUE USARÍAN QUE COMPARA EL AGUA. MENCIONA QUE PLANIFICARÁN UNA REUNIÓN GENERAL PARA DAR A COLOCAR A LOS PROFESORES TODO LO QUE RESPECTO A LA PREVENCIÓN AUTORELATIVA Y EQUIVOCOS PROPIOS DE LA IE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actora social que realizan la veeduría Sr. _____ (s): _____

en calidad de _____ (s): FLORIS BEKE HUAMANGA AYLLU teléfono 99 103 7 234 y _____
por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. _____ (s):
Corbina Hoyos Pino

Siendo las 10:30 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: Ing. CORBINA HOYOS PINO
DNI: 40018735
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL - HUAMANGA PNAE QALI WARMA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

Nombres y Apellidos: Floris Beke Huamanga Ayllu
DNI: 78 223 036
DIRECTORA

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

